Acta de Designación Transitoria Excepcional

El Equipo Directivo de la E.E. AT. N° 155 José Hernández, de Colonia La Perla, departamento San Salvador, Rectora Prof. Lorena Bard, Vicerrector Prof. Jesús Garay, Jefe de Enseñanza y producción Prof. Gustavo Rolando, Asesora Pedagógica Prof. María Paz Guiffrey y Secretaria Prof. Maricel Hergert, junto a la Supervisora de Educación Secundaria del departamento San Salvador, Prof. Celeste Román, siendo las 11:30 horas del día 05 de octubre del año 2020, dejan constancia, en el marco del llamado a presentación de proyectos de manera excepcional al personal del establecimiento, según Resolución 0987/2020 C.G.E., y luego de la lectura y evaluación de los proyectos recibidos, a saber:

* NIZ, LARA SHEILA 38.544.341
* REGNER, FABIOLA AYELÉN 37.545.939

Ambas docentes del Establecimiento, para cubrir 3 horas cátedras de EDI Matemática 6° 1° hasta 28 de febrero del 2021. Se da lectura y evaluación a las propuestas presentadas por cada una de las docentes mencionadas y se elabora la correspondiente planilla de resultado que se anexa a esta acta.

Finalmente se adjudica a la aspirante NIZ, LARA SHEILA DNI 38.544.341 las horas cátedras antes mencionadas de manera transitoria dado que su proyecto presenta una mayor pertinencia a la situación excepcional en la cual nos encontramos. Que luego de ser notificada mediante correo electrónico declarado como dirección legal otorgando 24hs hábiles administrativas para su respuesta, la misma aceptó la designación por el mismo medio.

Teniendo en cuenta la situación actual en el que el colectivo docente se encuentra dentro de los grupos de aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido en las Resoluciones Nº: 0623/20 CGE; 0674/20 CGE Y 0766/20 CGE se realiza la designación de acuerdo a lo que establece la Resolución 0987/2020 CGE Anexo I, punto II.

Se realizan tres ejemplares del mismo tenor, uno para la Institución, otro para la Supervisión de Nivel Secundario departamento San Salvador y el tercero para la responsable de la propuesta curricular.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluida, dicha Acta, a las 11:50 hs. del día 05 de octubre del corriente año.